

 <b>HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS</b>		F-TS-001 Versión: 03	
		Fecha: 29-10-2024	
<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Movilidad y Tránsito - Subdirección de gestión de Trámites y servicios		
<b>Proceso:</b>	Gestión de Trámites y Servicios		
<b>Responsable (cargo):</b>	Subdirector(a) de gestión de Trámites y servicios		
<b>Definición:</b>	Trámite	X	Servicio (OPA)
<b>Nombre:</b> (Nombre completo del procedimiento al cual se está haciendo mención)	Expedición de licencia de conducción.		
<b>Nombre estandarizado:</b> (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)	Expedición	licencia(s)	Conduccion
<b>Propósito:</b> (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Formalización ante un organismo de tránsito de la expedición por primera vez de la licencia de conducción.		
<b>Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:</b>	Ciudadano		
<b>Puntos de atención:</b>	Sede Principal, Carrera 46 N° 75 sur 36 - SO 1, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya. Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. sábados: De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	No:	X	Si:
<b>¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)</b>	No:		Si: X
<b>Clasificación temática:</b>	Movilidad y Transporte		
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b> (Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)	<p>1- Inscripción ante el sistema RUNT del ciudadano(a).</p> <p>2- Paz y salvo de infracciones de tránsito del ciudadano(a).</p> <p>3- Pagar los derechos correspondientes al duplicado de licencia de conducción.</p> <p>4- Presentar el documento de identidad original.</p> <p>5- Examen de aptitud física, mental y de coordinación motriz.</p> <p>6- Validar que el usuario presentó y aprobó el examen teórico y práctico.</p> <p>7- No debe tener inscritas órdenes judiciales, alertas u otras medidas administrativas, que impongan limitación a la licencia de conducción. <b>NOTA:</b> Cuando la licencia de conducción solicitada es para conducir vehículos de servicio público: se verifica y valida que los exámenes de aptitud física y de conocimientos aprobados fueron realizados y aprobados en la categoría respectiva y que el ciudadano tiene más de 18 años de edad.</p> <p><b>NOTA 1:</b> En el caso de presentarse algún inconveniente con la lectura de la huella dactilar se tiene la posibilidad de realizar la autenticación de identidad del solicitante de manera virtual en <a href="http://www.autenticaciondigital.com.co">www.autenticaciondigital.com.co</a> proceso para el cual se brindará orientación.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Consultar valor del trámite (De acuerdo con el tipo de trámite) a través de: <a href="https://www.utsesa.com/tarifas/">https://www.utsesa.com/tarifas/</a> Valor Variable: Si • Condición de variabilidad: Las tarifas pueden variar de acuerdo con la Resolución del ministerio de transporte para tarifas RUNT.</p> <p><b>NOTA 3:</b> Páguese en efectivo en las taquillas del Banco Popular ubicadas en las sedes del organismo de tránsito, o tarjetas débito en los módulos de atención habilitados para este pago. "No requiere diligenciamiento de formato de consignación"</p>		
<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Presencial.	
	<b>Tiempo de obtención:</b>	2	Hora(s)
	<b>Nombre del Resultado:</b>	Licencia de conducción original.	
<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Medio</b>	<b>Detalle</b>	
	Presencial	Taquilla de atención. Sede Principal, Carrera 46 N° 75 sur 36 - SO 1, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya	
<b>Manejo de la Entidad:</b>			
<b>Atributos de calidad:</b> (Lo que la entidad se compromete a cumplir)	<p>1. Recibir la documentación requerida y asegurarse de que esté completa.</p> <p>2. Proporcionar atención dentro de los plazos legales establecidos.</p> <p>3. La entidad garantiza la protección y confidencialidad de la información.</p> <p>4. Permite la utilización del espacio público para la actividad a ejecutar.</p>		
<b>Registros y/o evidencias:</b>	Licencia de conducción original.		
<b>Fundamento legal:</b>	<b>Tipo de norma</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>
	Ley	769	2002
	Resolución	0012379	2012
	Circular Externa	002	2020
	Artículo 2 de la Resolución con Radicado	20203040000285	2020
	Comunicado con Radicado	20204000182061	2020
	Decreto	569	2020
	Decreto	768	2020
			<p>Artículos 1° al 7° y Artículo 29.</p> <p>Ordena abstenerse de recolectar o tratar datos biométricos utilizando huelleros físicos, electrónicos, o cualquier otro mecanismo que permita el contagio del coronavirus a través de contacto indirecto.</p> <p>Suspende Trámites asociados al Registro único Nacional de Trámites RUNT que requieran validación biométrica.</p> <p>A partir del 4 de mayo de 2020, disponible el desarrollo tecnológico dispuesto por la concesión RUNT S.A. en reemplazo de la validación biométrica. (Autenticación digital)</p> <p>Suspensión de Trámites: Licencia de conducción, certificado de revisión técnicomecánica y de emisiones contaminantes.</p> <p>Se permite a los trabajadores de los organismos de apoyo a las autoridades de tránsito empezar a laborar a partir del 1 de Junio de 2020.</p>
<b>Actualizado por (cargo):</b>	<b>Jurídico que aprueba:</b>	<b>Aprobado por Calidad:</b>	<b>Fecha (dd/mm/aaaa):</b>
Subdirector(a) de Gestión de trámites y servicios - Laura Tatiana Marin Pareja	Director(a) de Asuntos legales - Sandra Milena Osorio Serna	German Alcantar - Apoyo Profesional Secretaria de Planeación	Marzo 2025